USIC INFORMA



LOS TRABAJADORES DE COMUNICACIONES Y SALA DE CONTROL DE TÚNELES COBRARAN EL PLUS CONSERVACIÓN

5 de noviembre de 2024

COMUNICADO A LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS DE BURGOS

Estimados compañeros:

Queremos informaros sobre el reciente éxito alcanzado en la reclamación que hemos realizado como Unión Sindical Independiente de Conservación (USIC) ante la empresa UTE BURGOS 2018, integrada por Construcciones y Obras Llorente, S.A. y Conservación de Viales, S.A. Este esfuerzo tenía como objetivo asegurar el derecho de nuestros compañeros y compañeras de oficina al **plus de conservación** establecido en el Convenio Colectivo del sector de construcción y obras públicas de la provincia de Burgos.

¿Qué hemos conseguido?

Tras un proceso de mediación, demanda judicial y sentencia favorable, el Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos ha reconocido que el personal de oficina en los grupos profesionales 1 a 5 tiene derecho al plus de conservación, igual que el personal de campo. Esta decisión se fundamenta en el artículo 20 del Convenio Provincial, que retribuye las especiales características de los trabajos en el sector de conservación de carreteras.

¿Por qué es importante este logro?

- 1. **Igualdad y reconocimiento**: Esta sentencia representa un avance en el reconocimiento de los derechos de todos los trabajadores de la UTE, sin importar si sus funciones son en el campo o en la oficina. Todos colaboramos en garantizar la seguridad y el mantenimiento de nuestras carreteras, y la empresa debe reconocer nuestras contribuciones de manera equitativa.
- Estabilidad en las condiciones laborales: Con esta resolución, se establece un precedente que asegura el reconocimiento de este plus para el personal de oficina, alineándose así con las condiciones que ya disfrutan otros grupos laborales en la empresa.
- 3. **Cumplimiento del Convenio**: La sentencia enfatiza la interpretación del artículo 20 del Convenio Provincial, destacando que el plus de conservación no sólo aplica a quienes trabajan directamente en carretera, sino también a aquellos que, desde sus oficinas, realizan tareas críticas para la conservación y el control.

Próximos pasos

Esta sentencia puede ser recurrida, pero confiamos en la solidez de nuestra reclamación. Mientras tanto, nuestro equipo legal seguirá vigilando la situación para asegurar que la empresa cumpla con lo estipulado por el Juzgado.

USIC INFORMA



LOS TRABAJADORES DE COMUNICACIONES Y SALA DE CONTROL DE TÚNELES COBRARAN EL PLUS CONSERVACIÓN

5 de noviembre de 2024

Queremos agradecer a todos los compañeros que han apoyado esta acción y reafirmar nuestro compromiso de seguir defendiendo vuestros derechos. Continuaremos informándoos de cualquier avance.

¡Gracias a todos por vuestro apoyo y confianza!

USIC - Unión Sindical Independiente de Conservación

